H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
28 MAY 2019
13:06 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:57 hrs
20 MAY 2019
CON ANEXO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 212 de mayo de 2019.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Marichuy
DIPUTADA LOCAL

ASUNTO:EXHORTO

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta se sirva incluir en la próxima sesión el Punto de Acuerdo Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza un atento y respetuoso EXHORTO al titular del Poder Ejecutivo Federal ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR para que en uso de sus facultades emita un Acuerdo de fijación de tarifas de consumo de energía eléctrica menor al 1F para todo el Estado de Oaxaca. Punto de acuerdo que se anexa al presente oficio.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PODER LEGISLATIVO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ.

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:57hrs
20 MAY 2019
con anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 212 de mayo de 2019.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

PAN
Marichuy
DIPUTADA LOCAL

ASUNTO:EXHORTO

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta se sirva incluir en la próxima sesión el Punto de Acuerdo Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza un atento y respetuoso EXHORTO al titular del Poder Ejecutivo Federal ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR para que en uso de sus facultades emita un Acuerdo de fijación de tarifas de consumo de energía eléctrica menor al 1F para todo el Estado de Oaxaca. Punto de acuerdo que se anexa al presente oficio.

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARÍA DE JESÚS
MENDOZA SÁNCHEZ

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de mayo de 2019.

DIPUTADA
GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE
LA LXIV LEGISLATURA

PAN Marichuy DIPUTADA LXIV

ASUNTO:EXHORTO

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento a esta soberanía, el Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza un atento y respetuoso EXHORTO al titular del Poder Ejecutivo Federal ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR para que en uso de sus facultades emita un Acuerdo de fijación de tarifas de consumo de energía eléctrica menor al 1F para todo el Estado de Oaxaca.

Por lo que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO. – En días pasados, diversos medios de comunicación dieron a conocer que tras la condonación de poco más de 11 millones de pesos y el otorgamiento de una tarifa preferencial por parte del Presidente de la Republica apara el Estado de Tabasco, diversos estados a través de sus gobernadores y legisladores han solicitado un trato preferencial a fin de reducir el costo por consumo de energía eléctrica, estos estados son: Baja california sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Sinaloa Veracruz quienes han solicitado inclusive la cancelación de adeudos.

Por su parte los gobernadores que han solicitado a la Comisión Federal de electricidad y a la Secretaria de hacienda la reducción han sido Baja California Sur, y Campeche.

Ahora bien, el l artículo 139, párrafo primero de la Ley de la Industria Eléctrica, señala que la Comisión Reguladora de Energía aplicará las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico.

Por su parte el párrafo segundo del citado precepto establece que el Ejecutivo Federal podrá determinar un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tarifas finales determinadas por la Comisión Reguladora de Energía, para determinados grupos de Usuarios del Suministro Básico.

En atención a lo anterior y ante la necesidad de poder apoyar la economía familiar es por lo que presente el punto de acuerdo para que en nuestro Estado el Presidente de la republica pueda establecer una tarifa menor a la 1 F que es la más baja en consumo de

energía. Por lo anteriormente, expuesto, someto al pleno de esta Soberanía para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

UNICO. – Se realiza un atento y respetuoso EXHORTO al titular del Poder Ejecutivo Federal ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR para que en uso de sus facultades emita un Acuerdo de fijación de tarifas de consumo de energía eléctrica menor al 1F para todo el Estado de Oaxaca.

Con fundamento en lo establecido el numeral 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, así como el artículo 61 fracción III, solicito que la presente iniciativa de punto de acuerdo con exhorto sea tratado por urgente y obvia resolución y por consiguiente sea sometida a su discusión y aprobación al momento de su presentación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OAXACA DE JUÁREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ. LXIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. MARÍA DE JESÚS
MENDOZA SÁNCHEZ